



## MARCO LEGAL.

Resolución N° 51 exenta, Santiago 04/01/01: Aprueba Plan de Seguridad Escolar Francisca Cooper. (ex Operación Deyse ). Considerando: - Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, ha desarrollado el denominado “Plan Integral de Seguridad Escolar”, que rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de Prevención. - Que, el nuevo “Plan Integral de Seguridad Escolar” requiere de cambios de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educacional emerge como la instancia insustituible, y Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación.